



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
P R E S E N T E**

Quienes motivan y suscriben **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ y MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ**, en nuestro carácter de Regidoras integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud; **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**, en nuestro carácter de Regidoras integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 10, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 41 fracción IV, 49, 50 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 87 fracción III, IV, 91, 92, 100 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente: **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, QUE EMITE LAS PROPUESTAS AL PREMIO MUNICIPAL MÉRITO DEPORTIVO 2023 “MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA”**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que el **Mérito Deportivo** se encuentra instituido en el Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos; por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como en el Reglamento del Deporte y Cultura Física, y **es el máximo reconocimiento que se otorga de manera anual a deportistas, entrenadores y todas aquellas personas e instituciones destacadas en la promoción, fomento, difusión o apoyo al deporte municipal**, que por su dedicación y esfuerzo han representado en forma destacada al municipio en eventos de alto nivel competitivo, en sus respectivas disciplinas.



II.- Que con fecha **11 de octubre del 2023**, se reunieron los integrantes del **Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física**, en donde se analizaron las bases y se emitió una propuesta de convocatoria de acuerdo a las facultades otorgadas en el artículo 16 inciso h) del Reglamento del Deporte y Cultura Física, además de **proponer el nombre de “MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA”** para esta edición del premio en el año 2023, de acuerdo a la información contenida en el oficio 015/2023-2024, firmado por el Arq. Kevin Teodoro Aguilar Pérez, Jefe de Fomento Deportivo.

III.- Que con fecha **16 de octubre del 2023** y 25 de octubre del 2023 en Sesión Ordinaria número 16 y 17, respectivamente, de la **Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud en conjunto con la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas**, las regidoras integrantes analizaron la propuesta de Convocatoria emitida por el Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física y de la cual se desprenden los siguientes.

IV.- Que con fecha **06 de noviembre del 2023**, en **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 43**, mediante punto número 8 del orden del día, **se aprobó la emisión de la convocatoria** al Premio Municipal Mérito Deportivo 2023 “Mónica Olivia Rodríguez Saavedra”.

V.- Que con fecha 22 de noviembre del 2023, la **Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud en conjunto con la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y 61 del [Reglamento del Deporte y la Cultura Física del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco](#), realizó la revisión y dictaminación de cada uno de los aspirantes bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su [organización política y administrativa](#) el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía



y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública.

II.- Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco se establecen las bases generales de la Administración Pública Municipal.

III.- Que la **convocatoria fue publicada en los medios oficiales** para su difusión, además de la promoción y responsabilidad de este proceso a cargo de la Jefatura de Fomento Deportivo y del Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física.

IV.- Que de acuerdo a los lineamientos establecidos en la convocatoria el **cierre de la misma para el registro de las propuestas** ante Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, ubicado en las instalaciones de la Unidad de Fomento Deportivo, el día **21 de noviembre del 2023**.

V.- Que con fecha 22 de noviembre del 2023, se remitió a la Comisión Edilicia de Deporte, Recreación y Atención a la Juventud, mediante oficio número 074/2023-2024 por parte del Secretario Técnico del Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física y Jefe de Fomento Deportivo Arq. Kevin Teodoro Aguilar Pérez, la lista de aspirantes para participar en la convocatoria en mención, siendo los siguientes:

	PROPUESTA REALIZADA POR:	NOMBRE DE PROPUESTA	MODALIDAD	DISCIPLINA
1	Julio César Barrientos Soto	Leonel Nuñez Martell	Coach Entrenador	Canotaje
2	Gustavo Alcalá Villanueva	Gustavo Alcalá Villanueva	Coach Entrenador	Futbol Soccer



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de
**JOSÉ CLEMENTE
OROZCO**

3	Pedro Romero Baltazar	Anton Montelongo Avalos R.	Coach Entrenador	o	Ajedrez
4	Rosa Cecilia Gómez Galindo	José Guadalupe Perales Sierra	Coach Entrenador	o	Voleibol
5	Ana Gabriela Reyes Lucatero	Kevin Teodoro Aguilar Pérez	Coach Entrenador	o	Paratletismo
6	Kevin Eduardo Deniz Rodríguez	Haniel Rodríguez Moreno	Coach Entrenador	o	Remo
7	Adrián Emmanuel Bracamontes Sánchez	Adrián Emmanuel Bracamontes Sánchez	Coach Entrenador	o	Taekwondo
8	Daniel García Barajas	Daniel García Barajas	Atleta Deporte Convencional		Frontenis
9	Ricardo Mendoza Esparza	Grecia Sophia Martínez Gudiño	Atleta Deporte Convencional		Basquetbol
10	Pedro Romero Baltazar	Abril Ramírez Martínez	Atleta Deporte Convencional		Ajedrez
11	Martha Hernández Sánchez	Laura Cecilia Contreras Vázquez	Atleta Deporte Convencional		Canotaje
12	Paola González Zamora	Pedro Contreras Jr.	Atleta Deporte Convencional		Remo
13	Noemi Montes Rodríguez	Ángel Guadalupe Gómez Montes	Atleta Deporte Adaptado		Paratletismo
14	José Martín Mejía Chávez	Raúl Mahonri Reyes Lucatero	Atleta Deporte Adaptado		Paratletismo
15	Ana María Iglesias Antolin	Evelin Danae Castañeda Iglesias	Atleta Deporte Adaptado		Paratletismo
16	Gustavo Alcalá Villanueva	Escuela de Futbol Mazorqueros	Mejor Equipo/Escuela Deportiva		Futbol Soccer
17	Patricia Romero González	Asociación y Escuela de Canotaje	Mejor Equipo/Escuela Deportiva		Canotaje
18	María Lourdes Cuevas García	Escuela de Softbol Femenil	Mejor Equipo/Escuela Deportiva		Softbol

VI.- Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Deporte y Cultura Física, en su artículo 61 que otorga la responsabilidad de analizar y dictaminar las propuestas emanadas de la convocatoria, recaerá en la Comisión Dictaminadora integrada por la comisión edilicia de Deporte, Recreación y Atención a la Juventud,



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de

JOSÉ CLEMENTE
OROZCO

y la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas; y una vez analizadas las propuestas, se remitirá al pleno en sesión de ayuntamiento para seleccionar a un ganador por categoría, a través de votación por cédula. Así en los artículos 6 y 27 del Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, señalan que los premios y preseas a que se refiere el Reglamento se entregarán de forma anual y las nominaciones deberán establecerse previo dictamen de la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. Así como la del Presidente Municipal y los Regidores, por iniciativa propia o a solicitud ciudadana, proponer al Ayuntamiento la persona física o jurídica que a su juicio amerite los premios y/o preseas a que se refiere este reglamento.

VII.- Es por tal motivo que la Comisión Edilicia de Deporte, Recreación y Atención a la Juventud, convocó con fecha 22 de noviembre de la anualidad, las Comisiones edilicias anteriormente mencionadas, para convertirse en comisión dictaminadora y emitir la dictaminación de los aspirantes al mérito deportivo en la edición 2023.

VIII.- En virtud de lo anterior, a cargo de las comisiones dictaminadoras se analizaron los expedientes que remitió el Arq. Kevin Teodoro Aguilar Pérez en su carácter de Secretario Técnico de Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, así como Jefe de la Unidad de Fomento Deportivo. Se procedió a deliberar respecto a los expedientes turnados a esta Comisión, considerando que este premio es considerado un incentivo para los deportistas del municipio y se considera un acto de buena fe por parte del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dentro de esta deliberación y análisis de propuestas, todos los expedientes cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva.

IX.- Para los efectos de la convocatoria, la comisión dictaminadora propone a los siguientes deportistas para que únicamente haya un ganador por modalidad, siendo:



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de
**JOSÉ CLEMENTE
OROZCO**

	NOMBRE DE PROPUESTA	DISCIPLINA
ATELTA DEPORTE CONVENCIONAL		
1	Daniel García Barajas	Frontenis
2	Grecia Sophia Martínez Gudiño	Basquetbol
3	Abril Ramírez Martínez	Ajedrez
4	Laura Cecilia Contreras Vázquez	Canotaje
5	Pedro Contreras Jr.	Remo
ATELTA DEPORTE ADAPTADO		
1	Ángel Guadalupe Gómez Montes	Paratletismo
2	Raúl Mahonri Reyes Lucatero	Paratletismo
3	Evelin Danae Castañeda Iglesias	Paratletismo
COACH O ENTRENADOR		
1	Leonel Nuñez Martell	Canotaje
2	Gustavo Alcalá Villanueva	Futbol Soccer
3	Anton R. Montelongo Avalos	Ajedrez
4	José Guadalupe Perales Sierra	Voleibol
5	Kevin Teodoro Aguilar Pérez	Paratletismo
6	Haniel Rodríguez Moreno	Remo
7	Adrián Emmanuel Bracamontes Sánchez	Taekwondo
MEJOR EQUIPO /ESCUELA DEPORTIVA		
1	Escuela de Futbol Mazorqueros	Futbol Soccer
2	Asociación y Escuela de Canotaje	Canotaje



3	Escuela de Softbol Femenil	Softbol
---	----------------------------	---------

ACUERDOS DE DICTAMEN:

PRIMERO.- Se someta a la votación por cédula para seleccionar al ganador o ganadora por cada una de las 4 modalidades establecidas en la convocatoria respectiva.

SEGUNDO.- Se tenga por reconocidos y declarados ganadores al Premio Municipal Mérito Deportivo 2023 "Mónica Olivia Rodríguez Saavedra" a los deportistas seleccionados por el pleno del Ayuntamiento a través de la votación por cédula.

TERCERO.- Se autorice la entrega de los reconocimientos y premios a los ganadores al Mérito Deportivo 2023 "Mónica Olivia Rodríguez Saavedra", de acuerdo a las modalidades señaladas en la convocatoria y en el cuerpo del presente dictamen.

CUARTO.- Se notifique a la Hacienda Pública Municipal para que se realice el trámite administrativo para la entrega de los premios económicos, como se señaló en la **INICIATIVA QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO EDICIÓN 2023 "MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA" Y EMITE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA**, aprobada mediante **Sesión Ordinaria número 43 de fecha 06 de noviembre de la presente anualidad** mediante punto número 08 del orden del día, en la que se señaló la cantidad de \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno, cantidad que se erogará de la partida presupuestal 442 proveniente de la Dirección General de Construcción de la Comunidad y de la Jefatura de Fomento Deportivo, de acuerdo al presupuesto de egresos 2023.

QUINTO.- Se instruya y notifique a la Secretaría de Gobierno Municipal, a la Dirección de Construcción de la Comunidad, a la Jefatura de Fomento Deportivo y Comunicación Social, para la organización de la entrega de los premios y reconocimientos.

SEXTO.- Se instruya a la Jefatura de Fomento Deportivo para que lleve a cabo la notificación a los ganadores y a la totalidad de los aspirantes del Mérito



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de

JOSÉ CLEMENTE
OROZCO

Deportivo 2023 “Mónica Olivia Rodríguez Saavedra” para que asistan a recibir su premio los ganadores y reconocimiento para los demás participantes, en el día y hora señalados. Así como la invitación al evento de entrega de Premios a la C. Mónica Olivia Rodríguez Saavedra, como un reconocimiento a su trayectoria deportiva.

SÉPTIMO.- Se autorice la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento con fecha 30 de noviembre del 2023, en el marco de los festejos del 113 aniversario la Revolución Mexicana, a la hora que Secretaría de Gobierno Municipal y la oficina de Presidencia Municipal señalen para tal efecto, además se autorice el cambio de recinto oficial para la celebración en el patio central del Palacio Municipal, de acuerdo a lo aprobado en el resolutivo séptimo de la INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2023 “MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA” Y EMITE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, aprobada mediante Sesión Ordinaria número 43 de fecha 06 de noviembre de la presente anualidad mediante punto número 08 del orden del día.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
JALISCO”

“2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 22 de noviembre del año 2023.

COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA
JUVENTUD.



SALA DE REGIDORES

LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX
Regidora Presidenta



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de
**JOSÉ CLEMENTE
OROZCO**

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS

Regidora Vocal

**MTRA. TANIA MAGDALENA
BERNARDINO JUÁREZ**

Regidora Vocal

COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO

Regidora Presidenta

**LIC. DIANA LAURA ORTEGA
PALAFOX**

Regidora Vocal

**LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ
RUVALCABA**

Regidora Vocal

La presente foja de firmas pertenece a la INICIATIVA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, QUE DECLARA A LOS GANADORES AL PREMIO MUNICIPAL MÉRITO DEPORTIVO 2023 "MÓNICA OLIVIA RODRÍGUEZ SAAVEDRA", por las Comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, Cultura, Educación y Festividades Cívicas, de fecha 22 de noviembre del 2023.